



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Viviendas Municipales de Bilbao, O.A.L.

Admisión y exclusión definitiva de aspirantes al proceso selectivo convocado para la provisión, mediante el sistema de turno libre mediante concurso-oposición, de 1 puesto de Técnico/a de información y comunicación incluido en la OPE 2023.

La Presidencia del O.A.L. Viviendas Municipales de Bilbao, en virtud de las facultades conferidas de conformidad con el punto 3 de la Base Sexta y el punto 1 de la base séptima de las Bases Generales de convocatoria para la provisión de puestos de personal laboral fijo en el O.A.L. Viviendas Municipales de Bilbao («Boletín Oficial de Bizkaia» numero 90, de 12 de mayo de 2022), relativos a la admisión de solicitantes, mediante Resolución de fecha 4 de febrero de 2026, ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo convocado por el sistema de turno libre, mediante Concurso-Oposición, para la provisión de 1 puesto de Técnico/a de información y comunicación, con exigencia de perfil lingüístico 3 de euskera preceptivo, pertenecientes al Grupo de Clasificación Profesional 2 (Grupo A- Subgrupo A2), se dispone la aprobación de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas del citado proceso selectivo que constan en relación adjunta.

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS

DNI/NIE	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
*5***110	ALLENDE	PORTILLO	MAIDER
***8*166	ALZOLA	SALAZAR	ANE
*066*8**	BIKANDI	IRAZABAL	CRISTINA
*240***5	BILBAO	GOZALO	ENAITZ
***9*187	CARRION	MENDEZ	UNTX
*49***60	DIEZ	DELGADO	BATIRTZE
*2***656	FUENTES	RAPOSO	JOSU
*609*1**	IBARRONDO	ESTEBAN	MARIA
*91***07	MARTIN	ATUCHA	JONE
*6***693	OLABARRIETA	HERNANDO	JULEN
*4***229	RAMOS	SAEZ DE EGUILAZ	ZURIÑE
*4***601	RODRIGUEZ	ARESTI	IDOIA
*888***5	SOTO	GUERRICAEHEVARRIA	OLATZ
***6*789	VALERO	ROLDAN	UXUE
*8***021	ZILUAGA	HUIDOBRO	NAGORE

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS

DNI/NIE	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Motivo exclusión
*27****16	ALZOLA	KIRSCHGENS	LAURA ANGELA	1
*1***837	ARNAIZ	TOSTON	DIEGO	1
*585***8	BARREDO	CEPEDA	RUTH	1
***9*567	DELGADO	RIVAS	AITOR	1
*89***81	GODOY	GARCIA	JORGE	1



DNI/NIE	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Motivo exclusión
*8***207	MATESANZ	ATELA	AINHOA	1
*4***228	MONTIEL	LINZOAIN	JON	1
*231*4**	MURUAGA	GAUBECA	MAITANE	1
*231*0**	RODRIGUEZ	MUÑOZ	MAITANE	1
*6***912	RODRIGUEZ	URKIZA	ANE MIREN	1
*889***3	TXARROALDE	ANTOLIN	JON	1

Legenda motivos exclusión:

1: No acredita titulación requerida.

Segundo: Publicar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en el «Boletín Oficial de Bizkaia», en el Tablón de Anuncios y en la aplicación OPE a la que se puede acceder a través del siguiente enlace <https://opevmm.bilbao.eus> o a través de la página web del Organismo.

El hecho de figurar en la relación de admitidos no implica reconocer que los aspirantes cumplan los requisitos exigidos para tomar parte en la convocatoria. Asimismo, a tenor de lo establecido en las Bases que rigen la presente convocatoria y, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 62.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y artículo 23.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, si en cualquier momento del procedimiento llegara a conocimiento del Tribunal que alguna de las personas aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia de la persona interesada, dando cuenta de ello el mismo día a la autoridad que haya convocado el proceso selectivo, quedando, en consecuencia, sin efecto las actuaciones relativas a las mismas, incluso una vez superado el proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Tercero: Informar a las personas aspirantes admitidas que, el Tribunal Calificador, en reunión celebrada el día 4 de febrero de 2026, ha acordado que el primer ejercicio de la Fase de Oposición, de carácter obligatorio y eliminatorio, tendrá lugar el día 25 de marzo de 2026, a las 11:00 horas, en la Open Gela de Otxarkoaga, situada en la calle Pau Casals, 16, de Bilbao, debiendo comparecer con D.N.I., así como con útiles de escritura. Las instrucciones para el desarrollo del ejercicio, la duración del mismo, así como el resto de información necesaria, se harán públicas a través del Tablón de anuncios y en la aplicación OPE a la que se puede acceder a través del siguiente enlace <https://opevmm.bilbao.eus> o a través de la página web del Organismo en fecha próxima y con antelación suficiente a su celebración.

Cuarto: La presente Resolución podrá recurrirse potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes o impugnarse directamente en el orden jurisdiccional Contencioso Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de los de Bilbao, en el plazo de dos meses, ambos a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial de Bizkaia», a tenor de lo establecido en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Bilbao, a 10 de febrero de 2026.—El Director General, Iñigo Villarroya Lozón